



*Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del GAD Municipal
del Cantón Guano 2024-2026*

*Equal Opportunity Plan between Women and Men of the Municipal GAD of
Canton Guano 2024-2026*

*Plano de igualdade de oportunidades entre mulheres e homens do GAD
Municipal do Cantão de Guano 2024-2026*

Rosa Marieta Ambi-Infante ^I

rosa.ambi@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-8653-2707>

Juan Carlos Mancheno-Ricaurte ^{II}

jmanchenor@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-4202-8346>

Josselyn Mariel Altamirano-Ambi ^{III}

jhosselyn.altamirano@cortenacional.gob.ec

<https://orcid.org/0009-0003-1503-3091>

Correspondencia: rosa.ambi@unach.edu.ec

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 31 de junio de 2024 * **Aceptado:** 19 de julio de 2024 * **Publicado:** 12 de agosto de 2024

- I. Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, Máster en Género e Igualdad; Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Murcia; Docente de la Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- II. Doctor en Ciencias de la Empresa; Economista; Docente de la Universidad Nacional de Chimborazo; Facultad de Ingeniería; Carrera de Ingeniería Industrial, Riobamba, Ecuador.
- III. Abogada de los Tribunales y Juzgados del Ecuador, Máster en Fiscalidad Internacional; Corte Nacional de Justicia, Quito, Ecuador.

Resumen

En la actualidad la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una cuestión de relevancia en todos los ámbitos, el presente trabajo, se ha elaborado teniendo como referencia las líneas estratégicas del plan de igualdad, no discriminación y buen vivir para las mujeres ecuatorianas del Gobierno del Ecuador y demás instrumentos legales internacionales y locales. Se presenta una propuesta para la implementación de un Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (2024-2026) en el Municipio del Cantón Guano, para la incorporación de género en todas las actuaciones municipales el mismo que se encuentra ubicado en la provincia de Chimborazo y cuenta con una población de 42.851 habitantes. A partir de datos e indicadores en el ámbito laboral y formativo se han definido 6 áreas de trabajo, en donde se plantea una estrategia dual, en acciones específicas para mujeres relacionando el mainstreaming y la promoción de la transversalidad de género.

Palabras Clave: Igualdad de oportunidades; plan de igualdad; mainstreaming; promoción de transversalidad de género.

Abstract

Currently, equality of opportunity between women and men is a relevant issue in all areas. This work has been prepared taking as a reference the strategic lines of the plan for equality, non-discrimination and good living for Ecuadorian women of the Government of Ecuador and other international and local legal instruments. A proposal is presented for the implementation of a Plan for equal opportunities between women and men (2024-2026) in the Municipality of Canton Guano, for the incorporation of gender in all municipal actions, which is located in the province of Chimborazo and has a population of 42,851 inhabitants. Based on data and indicators in the labor and training field, 6 work areas have been defined, where a dual strategy is proposed, in specific actions for women relating mainstreaming and the promotion of gender transversality.

Keywords: Equal opportunities; equality plan; mainstreaming; promotion of gender transversality.

Resumo

Atualmente, a igualdade de oportunidades entre mulheres e homens é uma questão de relevância em todas as áreas. países. É apresentada uma proposta para a implementação de um Plano de

igualdade de oportunidades entre mulheres e homens (2024-2026) no Município de Guano Canton, para a incorporação do gênero em todas as ações municipais, que se localiza na província de Chimborazo e tem um população de 42.851 habitantes. Com base em dados e indicadores na esfera do trabalho e da formação, foram definidas 6 áreas de trabalho, onde se propõe uma estratégia dupla, em ações específicas para as mulheres relacionadas com a integração e a promoção da transversalidade de género.

Palavras-chave: Igualdade de oportunidades; plano de igualdad; integração; promoção da transversalidade de género.

Introducción

El presente Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2024-2026, del Municipio del Cantón Guano, se ha elaborado teniendo como referencia las líneas estratégicas del plan de igualdad, no discriminación y buen vivir para las mujeres ecuatorianas, 2024-2025 del Gobierno de Ecuatoriano.

Siendo la finalidad de este plan: Continuar impulsando y desarrollando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la acción municipal del Municipio del Cantón Guano.

Para ello Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010), que establece en el artículo 598 como parte de las atribuciones de los Concejos Cantonales para la Protección de Derechos, la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. De igual forma, en el artículo 327 se establece que: La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, planes de igualdad y oportunidades y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, la Constitución de la República del Ecuador establece en su Artículo 3, como deber del Estado, garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los Instrumentos internacionales;

De igual forma a nivel Nacional, en 1995 se promulga la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia (Ley 103), y la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Personas de Diversa Condición Sexo Genérica noviembre del 2010, así como:

En el estado ecuatoriano reconoce la igualdad entre hombres y mujeres como derecho fundamental a través del artículo 11 literal 2 de la constitución ecuatoriana, y establece como obligación para los poderes públicos en el artículo 1 de la Constitución Ecuatoriana.

A través de los diferentes Programas y servicios puestos en marcha en el Municipio establece como una competencia importante el desarrollo de las políticas de igualdad impulsadas desde las administraciones central y autonómica, siendo evidente la coordinación mantenida en esta materia desde 1994, con la dirección general de la mujer el gobierno central crea las primeras comisarías de la Mujer y desde el año 1995 acata las políticas públicas en igualdad municipal mediante el Consejo Nacional de las Mujeres de la localidad.

A nivel municipal se ha creado una importante Red de Asociaciones de Mujeres, figurando como espacios referenciales para la información para las mujeres sobre los derechos de igualdad, formación para su autonomía personal, participación social y de sensibilización e información sobre la violencia contra las mujeres. Desde la Comisarias de la Mujer se ha prestado una atención excepcional desde el Municipio del Cantón Guano a las situaciones de violencias machistas desde hace más de 20 años un equipo de varias disciplinas informa, asesora y presta sus servicios en atención integral tanto a mujeres en situación de violencia, como a sus hijas e hijos y a la población en general.

En los últimos años la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida no solo ha sido significativa e innegable sino que además es imparable, no obstante siguen siendo importantes y necesarios los programas de información y sensibilización para la Igualdad entre Géneros como una actuación fundamental para mantener alerta y recordar a la ciudadanía que siguen existiendo situaciones de discriminación en todos los ámbitos de la vida (laboral, económica, tareas de cuidado, participación política, cultural, deportes y otros ámbitos).

Desarrollo

Impulso Institucional y Marco Normativo

La igualdad de los derechos de Mujeres y Hombres entran en la agenda política a mediados del siglo pasado, al ser proclamada la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Para la igualdad de los géneros a nivel internacional fue la aprobación de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres en 1979 ya que comprometía a todos los países adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Sin embargo, el reconocimiento jurídico y formal de igualdad de derechos sin distinción de sexo, necesita ampliar, reglamentar y consolidar las normativas internacionales, nacionales como instrumentos de análisis, programas y planes de trabajo que posibiliten de forma efectiva la igualdad entre mujeres y hombres.

Las conferencias Mundiales sobre las Mujeres posibilitaron la elaboración de los planes de Acción para la igualdad, que no solo han guiado las acciones internacionales en la consolidación de la igualdad de derechos, si no que han motivado a los gobiernos de todo el mundo para el desarrollo de sus políticas de igualdad y la implementación de metodologías de trabajo desde la perspectiva de género

En el ámbito ecuatoriano y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público.

De acuerdo a la nueva Constitución, los convenios y normativas de Naciones Unidas firmadas por el Estado ecuatoriano y adoptadas en la Constitución de 2008: entre ellas, la Plataforma de Acción de Beijing (1995), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres (1952), el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966) y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres CEDAW (1979). Consagran la igualdad como principio fundamental fijando entre sus objetivos la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres, no obstante, fue a partir de 1996 tras la IV Conferencia mundial de las Mujeres, como resultado de la Comunicación de la Comisión, de 21 de febrero de 1996. “Integrar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias”, cuando la comunidad ecuatoriana incorpora la transversalidad de género de forma sistemática en las políticas y acciones comunitarias, de acuerdo al Artículo 156, son parte del Estado los Consejos Nacionales para la

igualdad como órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales para lo cual ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género de acuerdo con la ley.

Que, la Constitución de la República en su Artículo 70 determina que: "el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

En el Estado Ecuatoriano, de conformidad con el Artículo 11, numeral 2 de la Constitución de la República del 2008, comprometen a todas las administraciones (nacional ,provincial, cantonal, parroquial) para su cumplimiento con el artículo 238 del Cootad y se marca como objetivo y estrategia de trabajo la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres al formar parte del Estado Ecuatoriano he incorporar el ordenamiento jurídico nacional toda la normativa que emanada las instituciones comunitarias y desarrollar los planes y programas de actuación a través de financiación Internacional mediante los convenios con el Estado Ecuatoriano, con recursos del gobierno nacional y con los recursos propios del Municipio del Cantón Guano con una importante repercusión en las actuaciones municipales.

Los Estatutos de Autonomía han permitido desarrollar e implementar de una forma más concreta las políticas de igualdad en su territorio, así como establecer líneas de apoyo a los municipios para que desarrollen las políticas de igualdad en el ámbito local.

Siguiendo la línea de coordinación entre las administraciones Estatal, Provincial y Local, el municipio del Cantón Guano desarrolla las políticas de igualdad de acuerdo con las líneas marcadas en los Planes de Igualdad Nacional.

En 1994 el Gobierno Central crea las primeras Comisarías de la Mujer y el Municipio de Guano en 1995 acata las políticas públicas en igualdad municipal mediante el Consejo Nacional de las Mujeres por decreto ejecutivo en 1997 en el municipio se crea un programa de bienestar social de ayuda para las mujeres del cantón, el objetivo principal es la promoción del asociacionismo de las mujeres como herramienta para el logro de la igualdad efectiva entre Géneros.

En el Municipio de Guano a través de la Comisión de Igualdad y Género siguiendo los objetivos y líneas marcadas por el gobierno central desde los organismos de igualdad , así como los dos planes de igualdad de oportunidades , plan de discriminación y violencia contra las mujeres, se

creara y se consolidara los servicios y programas municipales con la finalidad de superar la situación y posición de desventaja de las mujeres, de igual forma posibilitar su progresiva incorporación y participación en la vida pública. económica, social, cultural, política para lo cual desarrollaremos actuaciones de sensibilización y atención ante la violencia de género en el Cantón, donde se concretará su política de igualdad a partir de la presentación del primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Municipio de Guano, para lo cual se legalizará la: **La Red Municipal de Asociaciones de Mujeres**, donde se utilizará el espacio para la difusión y concienciación del principio y los derechos de igualdad legalmente reconocidos, se desarrollará acciones formativas e informativas para la formación personal de las mujeres donde se ayudará al proceso de toma de decisiones y como espacios que propician la participación social de las mujeres del Municipio.

El Recurso de Atención a la Violencia de Género, donde se dará atención integral a las situaciones de Violencia de género, se desarrollarán programas de información y sensibilización dirigidos a toda la sociedad.

La agencia de igualdad se legalizará exclusivamente para el asesoramiento y apoyo en la integración de la perspectiva de género de forma transversal en las políticas generales municipales.

Generalidades del Plan

En el Ecuador Provincia de Chimborazo el Cantón Guano, artesanal y agrícola está conformado por nueve parroquias rurales y una urbana con una población de 42.851 mil habitantes de las cuales son Mujeres 22.356 y hombres 20.495, una población que tiene una institución llamada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano (Municipio), está conformada por: el Alcalde, y cinco Concejales, quienes son los responsables de acatar el cumplimiento y disposiciones de la constitución de la República, El Plan Nacional del Buen Vivir, del Código de Ordenamiento Territorial (COOTAD), del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y de la Secretaria Nacional de planificación y Desarrollo, entidades que vigilaran la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de igualdad de Oportunidades, planes y proyectos.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano

Es la institución pública representativa del territorio del cantón que goza de una autonomía política, administrativa, financiera y se encuentra regida bajo los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana.

El derecho a la igualdad establecido en el Art. 11 la Constitución del Ecuador en el numeral 2.- Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho, pero sobre todo un acto de justicia y un requisito, para el logro del bienestar social, el desarrollo de los pueblos y la paz.

Las Autoridades del Municipio juntamente con las competencias que les atribuye tiene la necesidad y obligación de seguir avanzando en la obtención de la Igualdad real entre mujeres y Hombres del municipio, para lo cual se pondrá en marcha la propuesta del plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que es un paso más en las acciones y políticas que no se han implementado en las últimas décadas.

En la elaboración del plan se ha coordinado con la Comisión de Igualdad y Género del Municipio del Cantón de Guano teniendo en cuenta, la poca trayectoria municipal que existe en materia de Igualdad se analizara, se valorara desde cada área municipal aquellas medidas, acciones o procedimientos que es necesario modificar o proponer para hacer efectivo el mandato constitucional y el cumplimiento de la legislación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial. Este plan se propone como una valiosa herramienta estratégica para superar las situaciones de desigualdad que existen, pero, sobre todo, para que la acción municipal tenga en cuenta las distintas realidades de hombres y mujeres y se garantice la igualdad de oportunidades. Con el compromiso de Gobierno autónomo Descentralizado del Cantón Guano y el respaldo de la Comisión de Igualdad y Género, se pretende dar una respuesta eficaz a los intereses y necesidades de las mujeres y hombres del municipio con relación a la igualdad de oportunidades, desde la planificación y desarrollo de todas las políticas municipales , impulsando las aportaciones

de las mujeres y potenciando la presencia y participación de las mujeres en igualdad en todos los ámbitos de la administración local.

El Plan Municipal de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2024-2026 del Cantón Guano tiene el firme compromiso de trabajar por la igualdad entre géneros, la superación de estereotipos, roles sexistas y la erradicación de la violencia hacia las mujeres, así como también se proporcionará información, asesoramiento a las mujeres sobre los derechos de igualdad, la promoción de la asociatividad, y del programa municipal de atención a la violencia de Género.

Con este Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Guano y la Comisión de Igualdad y Género se han comprometido de una forma clara, se manifiesta con la igualdad entre géneros al incorporar sus actuaciones a la perspectiva de género y al proponer acciones positivas para las mujeres como objetivos nuevos a cumplir desde su competencia municipal. Desde las directrices principales que guiarán este plan, la evaluación de las actuaciones propuestas ,la coordinación entre los diferentes servicios municipales ,la incorporación de la metodología de la transversalidad de género y la participación en la comisión de igualdad, van hacer que esta propuesta del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano sea un documento vivo, flexible, dinámico y estricto en sus procesos, con el objetivo de dirigir el trabajo municipal, tanto para hacer efectivo el principio de igualdad, así como también para ajustar y valorar los cambios y necesidades, e ir adaptando las actuaciones propuestas.

Datos de la Población del Municipio de Guano

El Municipio del Cantón Guano tiene una población de 42.851 habitantes de las cuales el 81,90% se encuentran dispersos en el área rural y el 18,10% se concentra en el área urbana.

Tabla 1: Población Total por Área Rural y Urbana

	<i>Área Urbana</i>	<i>Área Rural</i>	<i>Total</i>
Menor de 1 año	92	603	695
De 1 a 4 años	596	3011	3607
De 5 a 9 años	744	3859	4603
De 10 a 14 años	757	3996	4753
De 15 a 19 años	754	3852	4606
De 20 a 24 años	667	3121	3788
De 25 a 29 años	648	2572	3220

De 30 a 34 años	563	2132	2695
De 35 a 39 años	509	1888	2397
De 40 a 44 años	465	1611	2076
De 45 a 49 años	426	1486	1912
De 50 a 54 años	304	1235	1539
De 55 a 59 años	281	1133	1414
De 60 a 64 años	250	1104	1354
De 65 a 69 años	207	1074	1281
De 70 años y mas	495	2416	2911
Total	7758	35093	42851

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Del total de la población 22.352 son mujeres representando el 52,17% de la misma, y 20.495 son hombres con el 47,83%, pudiéndose observar también una distribución normal respecto a la edad poblacional.

Tabla 2: Población Total por Género

	<i>Mujer</i>	<i>%</i>	<i>Hombre</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>
Menor de 1 año	352	1,57	343	1,67	695
De 1 a 4 años	1776	7,94	1831	8,93	3607
De 5 a 9 años	2264	10,13	2339	11,41	4603
De 10 a 14 años	2367	10,59	2386	11,64	4753
De 15 a 19 años	2322	10,39	2284	11,14	4606
De 20 a 24 años	1971	8,82	1817	8,87	3788
De 25 a 29 años	1722	7,70	1498	7,31	3220
De 30 a 34 años	1489	6,66	1206	5,88	2695
De 35 a 39 años	1280	5,73	1117	5,45	2397
De 40 a 44 años	1108	4,96	968	4,72	2076
De 45 a 49 años	1027	4,59	885	4,32	1912
De 50 a 54 años	833	3,73	706	3,44	1539
De 55 a 59 años	758	3,39	656	3,20	1414
De 60 a 64 años	729	3,26	625	3,05	1354
De 65 a 69 años	716	3,20	565	2,76	1281
De 70 años y mas	1642	7,34	1269	6,19	2911
Total	22356	100,00	20495	100,00	42851

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Ámbito Laboral

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) en el Cantón Guano en el año 2020 la población desempleada representa el 2,51%, encontrándose por debajo del indicador de tasa de desempleo nacional ubicada entre 3,5 y 4,5% los últimos años.

El porcentaje de mujeres ocupadas representa el 97,57% muy similar a la tasa de ocupación global del cantón Guano. Pero este porcentaje aparentemente alto se refiere en su mayoría a pequeñas actividades enmarcadas en la llamada economía de subsistencia, en donde las mujeres por su bajo nivel de estudios obligatoriamente se convierten en autónomas donde realizan las ventas de artesanías, y de productos agrícolas, así como también se dedican a las tareas del hogar y familiares, podemos afirmar que los roles de género siguen manteniendo a las mujeres en situación de desventaja tanto para su desarrollo personal y profesional, así como también se debe romper la línea divisoria en el ámbito público y privado y favorecer la participación igualitaria de hombres y mujeres en los trabajos remunerados y no remunerados.

Tabla 3: Principales Datos de Ocupación del Cantón Guano

<i>Indicador</i>	<i>Urbano</i>	<i>Rural</i>	<i>Total</i>
Población económicamente activa	3576	14524	18100
Población femenina económicamente activa	1640	6028	7668
Porcentaje de la población femenina económicamente activa	45,86	41,5	42,36
Población ocupada	3431	14215	17646
Tasa de ocupación global	95,95	97,87	97,49
Población femenina ocupada	1568	5914	7482
Tasa de ocupación global femenina	95,61	98,11	97,57
Tasa refinada de participación	56,53	52,59	53,32
Tasa bruta de participación femenina	40,66	32,9	34,3
Tasa refinada de participación femenina	48,93	41,25	42,69
Índice de feminidad de la PEA	84,71	70,95	73,5
Índice de feminidad de la población ocupada	84,17	71,24	73,61

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

La demanda de empleo entre las mujeres se encuentra en mayor proporción en el sector de la manufactura (29,41%) por cuanto el cantón tiene un fuerte componente artesanal y en la industria se ubican en actividades de operarias, sobre todo en el área textil, otro sector importante es el de comercio por cuanto se dedican a pequeños emprendimientos en donde ofrecen a la venta las artesanías.

También podemos apreciar que los trabajos realizados por los hombres se concentran en el sector agrícola, antes ya mencionado como la principal fuente de generación de ingresos del cantón Guano.

Tabla 4: Porcentaje de Población Ocupada por Sector Económico

Sector Económico	Mujeres	Hombres	Total
Comercio al por mayor y menor	17,63	7,55	9,51
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	8,69	52,33	43,84
Manufactura	29,41	11,68	15,13
Sector público	14,6	4,57	6,52
Explotación de Minas y Canteras	0,09	0,11	0,11
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,17	0,02	0,05
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	0,09	0,15	0,14
Construcción	2,71	10,14	8,7
Transporte y almacenamiento	5,77	3,5	3,94
Alojamiento y servicio de comidas	3,03	1,4	1,72
Información y comunicación	0,9	0,23	0,36
Actividades financieras y de seguros	0,29	0,08	0,12
Actividades inmobiliarias	0	0,01	0,01
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,84	0,3	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,63	0,36	0,61
Administración pública y defensa	7,75	1,99	3,11
Población ocupada en Enseñanza	5,36	2,13	2,76
Atención de la salud humana	1,66	0,68	0,87
Artes, entretenimiento y recreación	0,32	0,19	0,22
Otras actividades de servicios	4,02	1,03	1,62
Actividades de los hogares como empleadores	4,75	2,41	2,86
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0,01	0,01

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Ámbito Formativo

La tasa de analfabetismo de la población en el cantón Guano es del 10,8%, siendo alta comparada con el referente nacional del 6,8% de acuerdo con el Ministerio de Educación del Ecuador.

El 94,14% de la población indica haber cumplido con la Educación básica, en tanto un 51,4% tiene realizado el Bachillerato y solo un 21,11% tiene formación universitaria.

Tabla 5: Principales Indicadores Educativos del Cantón Guano

Niveles de Educación	%	Escolaridad	Analfabetismo	Deserción Escolar
Tasa Asistencia a Educación Básica	94,14			
Tasa Asistencia a Educación Bachillerato	51,4	4,8	10,8	3,36
Tasa Asistencia a Educación Superior	21,11			

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Como se aprecia el analfabetismo está más presente en el área rural con un 12,30%, en tanto en el área urbana es solo del 4,0% incluso por debajo del índice nacional. Sin embargo, de acuerdo con el género las mujeres son las más afectadas con el 14,20%, de analfabetismo mientras que los hombres tienen un 6,90%.

Tabla 6: Tasa de Analfabetismo del Cantón Guano

Tasa de Analfabetismo	Porcentaje
Analfabetismo	10,80%
Tasa Analfabetismo Urbana	4,00%
Tasa Analfabetismo Rural	12,30%
Analfabetismo - Hombres	6,90%
Analfabetismo - Mujeres	14,20%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

El porcentaje del nivel educativo de la población de acuerdo con el género, se aprecia una diferencia entre mujeres y hombres, presentando las mujeres porcentajes inferiores en todos los niveles respecto a los hombres.

Tabla 7: Porcentaje de Nivel Educativo de la Población por Género

Nivel de Instrucción	Mujeres (%)	Hombres (%)
Primaria Completa	79,5	87,4
Secundaria Completa	20,8	26,3
Instrucción Superior	8,6	10,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Estructura del Plan de Igualdad

El Plan de Igualdad es una herramienta necesaria de coordinación y planificación intramunicipal que sirve para dar respuesta a los desequilibrios existentes con relación a la igualdad entre géneros,

donde se planificara actuaciones para romper con los estereotipos y roles sexistas que mantienen a mujeres y hombres en posiciones diferentes por razón de género.

Todas las medidas que se presente en la propuesta de este Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2024-2026 del Municipio de Guano se plantea desde una estrategia dual, relacionando Acciones Específicas para Mujeres con actuaciones de Mainstreaming o Transversalidad de Genero:

Las Acciones Específicas están encaminadas a corregir desigualdades y problemas concretos que corresponden a las mujeres, producto de una situación de discriminación.

El Mainstreaming o Transversalidad de Género, es la incorporación de la perspectiva de género en las políticas municipales generales, teniendo en cuenta la situación y posición de mujeres y hombres desde el momento de planificar las actuaciones y programas municipales, para corregir desequilibrios que puedan afectar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el ejercicio de sus derechos y aprovechamiento de los servicios municipales.

Esta estrategia dual presentada en los tratados internacionales convenio con el estado ecuatoriano se presenta como la metodología más adecuada para el logro de la igualdad entre géneros. La propuesta del Plan de Igualdad del Municipio del Cantón Guano se realizará los objetivos y actuaciones en torno a dos Ejes:

Eje 1: Mainstreaming en la Administración

Eje 2: Promoción trasversal de la Igualdad

Eje 1: Mainstreaming en la Administración, Incorporar la visión de genero a las actuaciones municipales donde se requiere la revisión y la reprogramación de estas bajo el prisma de género, la igualdad de oportunidades y la equidad en el reparto de los recursos. Donde se analizará los procesos de diseño, desarrollo y evaluación de las políticas generales municipales, para que, de forma progresiva, incorpore y se haga los ajustes necesarios que garantice la integración de la perspectiva de género

Eje 2: Promoción trasversal de la Igualdad, recoge las medidas cuyo desarrollo supondrá un impacto positivo para eliminar los estereotipos de género y corregir desequilibrios y situaciones que puedan mantener o generar discriminación y desigualdades entre hombres y mujeres por razón de género. Este eje se desarrollará de forma práctica a través de la coordinación entre diferentes servicios municipales consensuando objetivos, implementando nuevos métodos de trabajo y

garantizando que los presupuestos municipales que se gestionaran desde el principio de Equidad e Igualdad

Las medidas para la Promoción Transversal de la igualdad se han organizado a partir de las 6 Áreas de trabajo, siguiendo las líneas marcadas en el plan de Igualdad de Oportunidades del Estado Ecuatoriano.

Área 1: Transversalidad de género en las políticas municipales

Área 2: Formación y Empleo

Área 3: Conciliación y Corresponsabilidad

Área 4: Violencia de Género

Área 5: Educación para la Igualdad

Área 6: Participación Social

Los objetivos y actuaciones propuestas en este plan se lograrán visibilizar y sacar a la luz pública todas las actuaciones municipales que desde los diferentes departamentos y servicios se realizara desde el principio de igualdad entre géneros, y para la promoción de las mujeres, para incorporar como método de trabajo la coordinación entre los diferentes servicios municipales para optimizar los recursos públicos y garantizar la sostenibilidad de las actuaciones municipales.

Indicamos que en la propuesta del Plan de Igualdad de Oportunidades hay actuaciones que no requieren del presupuesto específico para la obtención de los objetivos, se requiere para su implementación la coordinación entre el personal municipal y la incorporación de nuevas metodologías y estrategias.

Es necesario destacar que la propuesta del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres es una herramienta de trabajo Flexible y dinámica que servirá de guía a todos los servicios municipales para la incorporación transversal del principio de igualdad de oportunidades entre géneros y que a lo largo de su vigencia será evaluado y por lo tanto permitirá la incorporación de las modificaciones y las nuevas líneas de trabajo que sean necesarias para conseguir la efectiva y real igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres residentes en el Municipio del Cantón Guano

Plan municipal de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2024-2026

AREA 1	Transversalidad de género en las políticas municipales
OBJETIVO GENERAL	Integrar la perspectiva de género en las políticas municipales
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ol style="list-style-type: none">1. Reforzar y mejorar la coordinación intermunicipal para garantizar la incorporación y desarrollo de la perspectiva de género en las políticas municipales2. Aprobar y dar cumplimiento a la Instrucción sobre incorporación de Cláusulas Sociales, relativas a la igualdad de género, en la contratación pública del Municipio de Guano3. Incrementar la formación sobre igualdad de género al personal municipal con responsabilidad y competencias en programación y presupuesto4. Promover el lenguaje inclusivo en la administración municipal y la imagen no sexista y de diversidad de las mujeres.
MEDIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Incremento de la formación en igualdad y género a la comisión de igualdad• Elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género• Realización del seguimiento y evaluación de todas las actuaciones municipales desde la perspectiva de género (desagregación de datos por sexo, impacto de género y presupuesto desde la perspectiva de género).<ul style="list-style-type: none">• Realización del seguimiento de la implementación de las cláusulas• Publicación semestral de los datos• Inclusión en el Programa de Formación Municipal cursos específicos sobre programación, evaluación y presupuesto con perspectiva de género• Divulgación de la Guía “Sugerencias para evitar el sexismo en el lenguaje administrativo”• Realización de formación sobre el uso de imágenes no sexistas en las comunicaciones municipales, dirigido a los y las profesionales

que tengan entre sus competencias “la comunicación”

AREA 2	Formación y Empleo
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la formación para el empleo, de las mujeres del municipio garantizando la igualdad de oportunidades entre géneros
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar sensibilización en igualdad de género en los programas de formación para el empleo que realizara el Municipio de Guano. 2. Incrementar la empleabilidad de mujeres con mayores dificultades por edad, procedencia, etnia, violencia género y/o riesgo de exclusión. 3. Fomentar el emprendimiento femenino.
MEDIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de acciones de formación o módulos informativos sobre derechos de igualdad en el ámbito del trabajo y conciliación y corresponsabilidad, en los programas de capacitación profesional que realiza el Municipio de Guano • Realización de cursos de formación para el empleo a realizar a través del movimiento asociativo de mujeres del Municipio de Guano • Programa de Apoyo a la Formación y Promoción dirigido a mujeres en situación de desventaja social • Apoyo a la financiación a entidades no gubernamentales, a través de subvención, para el desarrollo de programas de formación para la integración sociolaboral de mujeres en situación de violencia de género o riesgo de exclusión social • Desarrollo de un programa de emprendimiento femenino a través de la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales

AREA 3	Conciliación y Corresponsabilidad
OBJETIVO GENERAL	Promover y apoyar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en los ámbitos públicos y privados.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ol style="list-style-type: none">1. Sensibilizar y concienciar en materia de conciliación y corresponsabilidad favoreciendo un cambio en los usos del tiempo de mujeres y hombres.2. Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
MEDIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Campañas informativas y divulgativas, dirigidas a toda la ciudadanía, sobre conciliación y corresponsabilidad y los beneficios que aporta a los individuos y la sociedad.• Desarrollo de acciones de sensibilización y formación, dirigidas a hombres, para su implicación en las responsabilidades de cuidados, atenciones familiares y domésticas.• Creación de espacios, en los edificios municipales abiertos al público, para la atención a los bebés (0 a 4 años) guarderías• Ampliación de los horarios de atención a la ciudadanía.• Adaptación de los horarios de Escuelas Infantiles y Centros de Conciliación a las necesidades y horarios laborales de las familias.

AREA 4	Violencia de género
OBJETIVO GENERAL	Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en todas sus formas, en el ámbito municipal.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ol style="list-style-type: none">1. Sensibilizar e informar sobre qué es la violencia contra las mujeres: Prevenir situaciones de violencia de género.2. Mejorar y anticipar la detección de casos de violencia de género.3. Ampliar y mejorar la atención a mujeres en situación de violencia que requieren de una intervención integral como garantía de su recuperación y protección.
MEDIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Campañas de sensibilización e información para la prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a toda la ciudadanía

- Desarrollo de acciones de información y formación sobre igualdad y prevención de la violencia de género a demanda de los servicios municipales, asociaciones y otras entidades del municipio
- Programas sobre igualdad y prevención de género dirigidos a los Centros Educativos de Secundaria y Bachillerato del municipio de Guano
- Concursos dirigidos a los Centros Educativos del Municipio para el fomento de los contenidos, metodologías y acciones sobre igualdad y prevención de la violencia de género en el Proyecto Educativo de los Centros Educación Básica y Bachillerato.
- Convocatoria de Concurso de Videos sobre Violencia de Género en las relaciones de pareja en la población juvenil.
- Desarrollo de acciones formativas e informativas, dirigidas a las personas integrantes Autoridades de los Centros Educativos, para la detección precoz de situaciones de violencia de género en el ámbito educativo
- Refuerzo de la coordinación con el personal responsable de Violencia de Género de los Centros Sanitarios del municipio de Guano
- Realización de programas de formación para la detección precoz de situaciones de violencia de género en las mujeres mayores, a los Centros de Adultos Mayores Estancias Diurnas del Municipio
- Desarrollo de una acción formativa, dirigida al personal del ámbito de los servicios sociales municipales para la detección y prevención de violencia de género en mujeres con discapacidad
- Coordinación y trabajo en red con las Asociaciones de Mujeres con Discapacidad para la detección precoz de situaciones de violencia de género en esta población
- Coordinación y trabajo en red con las asociaciones de mujeres para la detección precoz de situaciones de violencia de género

- Conformación de la Mesa Local de Coordinación de Violencia de Género para la coordinación de los ámbitos competentes en la atención de las mujeres en situación de violencia del municipio de Guano
- Mantenimiento y refuerzo de la Comisaria de la Mujer (Equipo Municipal de Atención a la Violencia contra las Mujeres) ampliando el equipo profesional con la figura de un o una trabajadora social.
- Mejora y ampliación de las dependencias de atención de la Comisaria de la Mujer, para garantizar la privacidad en el proceso y una atención de mayor calidad
- En las dependencias de ubicación de la Comisaria de la Mujer, se contará con un espacio y personal adecuado para la atención a los hijos e hijas menores no escolarizadas que acompañen a las mujeres durante el tiempo que son atendidas por este equipo
- Dotación de un programa y/o aplicación informática que permita la recogida y explotación de datos de la atención de las intervenciones realizadas
- Ampliación de los recursos de acogida con la dotación de mobiliario y equipamiento doméstico a una nueva vivienda destinadas a Casa de Acogida (Albergue)
- Mantenimiento y reserva de la disponibilidad de plazas en los Centros de conciliación y Escuelas Infantiles Municipales, a lo largo de todo el año, para los hijos e hijas de las mujeres atendidas en la Comisaria de la Mujer
- Dotación de viviendas sociales suficientes, para mujeres víctimas de violencia de género, con cargas familiares, que han concluido favorablemente el proceso de recuperación en casa de acogida (Albergue)
- Coordinación con los servicios municipales competentes para preservar en el censo y otros registros, la identidad y residencia de las mujeres cuya situación de violencia de

género se valore de alto riesgo, a fin de evitar la localización por parte de sus agresores

- Ampliación de la coordinación con la Policía local para la atención y acompañamiento a situaciones de riesgo por violencia de género.
- Disponibilidad de la Policía local para vigilancia y apoyo a las casas de acogida

AREA 5

Educación para la Igualdad

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la educación para la igualdad en los ámbitos de la educación formal y no formal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Informar y sensibilizar a toda la ciudadanía sobre el derecho de igualdad de oportunidades entre géneros, mostrando aquellas manifestaciones sexistas (comunicación, imagen, prensa, T.V..) que se produzcan en el ámbito municipal.
2. Reconocer y visibilizar a las mujeres que han formado parte de la historia
3. Apoyar a los centros educativos de ámbito municipal en la efectiva incorporación de la igualdad de género en el proyecto educativo de centro
4. Favorecer la incorporación de acciones que promuevan la igualdad entre géneros desde la educación no formal en todos los grupos sociales (familias, menores y jóvenes, personas mayores, con discapacidad, etc.)
5. Mostrar y reconocer a las mujeres que, a lo largo de la historia, local y global, han participado en los ámbitos social, político y económico.
6. Promover y visibilizar la producción científica, cultural y artística de las mujeres del Municipio de Guano.
7. Promover la igualdad entre géneros en el ámbito del deporte y el ejercicio físico.

MEDIDAS

- Desarrollo de campañas de sensibilización e información sobre igualdad de derechos y oportunidades coincidiendo con fechas significativas (8 de marzo / 15 de octubre (Mujer Rural / otras)
- Formación y sensibilización en igualdad de género, dirigidas a servicios municipales, asociaciones y otras entidades del municipio que lo demanden

- Mejora de la información sobre Igualdad entre Géneros en las páginas webs municipales y redes sociales.
- Creación del Observatorio del Sexismo en el Municipio de Guano, con la finalidad de visibilizar y eliminar las manifestaciones sexistas detectadas por la ciudadanía.
- Edición de un Catálogo sobre Mujeres relevantes a lo largo de la historia, que sirva de base para el plano municipal.
- Difusión del Catálogo entre el movimiento asociativo del municipio y los Centros Educativos.
- Diseño y promoción de Visitas Guiadas por el Cantón Guano en la que se trate específicamente la participación y el aporte de las mujeres en la historia social, económica, cultural y política del municipio: Recorridos guiados por Mujeres estudiantes de la universidad UNACH de la Carrera Turismo.
- Concursos dirigidos a los Centros Educativos del Municipio para el fomento de los contenidos, metodologías y acciones sobre igualdad y prevención de la violencia de género en el Proyecto Educativo del Centro.
- Desarrollo de acciones de formación, específicas sobre igualdad de género, a través de las asociaciones, centros de la mujer y comisarías de la mujer.
- Elaboración e integración de contenidos sobre igualdad de género en los diferentes programas formativos y actividades, específicamente dirigidos a infancia, juventud, personas mayores, personas inmigrantes y personas en riesgo de exclusión social.
- Visitas Guiadas por el Cantón Guano en la que se trate específicamente la participación y aportes de las mujeres en la historia social, económica, cultural y política en el plano municipal.
- Apoyo y difusión de las producciones artísticas, culturales y científicas de las mujeres del municipio mediante exposiciones, muestras y

concursos realizadas tanto en los espacios municipales: centros culturales, salas de exposiciones, museos, teatros y auditorios, como en los espacios de las asociaciones y centros de la mujer. (concursos literarios, certámenes de narrativa y poesía (Casa de la Cultura de Chimborazo).

- Promoción y desarrollo de la práctica deportiva entre las mujeres.
- Visibilización de mujeres que han alcanzado logros en el ámbito deportivo, proponiéndolas como modelo a las nuevas generaciones.
- Apoyo a las Asociaciones y Clubes Deportivos Femeninos difundiendo su actividad
- Convocatoria del Premio *Igualdad en el Deporte*, dirigido a los Centros Educativos del Municipio
- Participación del Municipio de Guano en la Campaña Estatal “la Carrera de la Mujer”.

AREA 6

Participación Social

OBJETIVO GENERAL

Aumentar la participación social de las mujeres.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Impulsar y apoyar el movimiento asociativo y representativo de mujeres en el municipio.
2. Asegurar la participación de mujeres en los ámbitos de decisión municipales.

MEDIDAS

- Apoyo material, técnico y económico a las Asociaciones de Mujeres y otras entidades del Municipio cuya finalidad sea el impulso de la igualdad entre géneros y la prevención y atención a mujeres en situación de violencia de género.
- Desarrollo de acciones formativas para el empoderamiento de las mujeres y su participación en condiciones de igualdad (cursos y talleres).
- Mantenimiento y apoyo a la Comisión de Igualdad, como órgano de participación de las mujeres y entidades que trabajen por la igualdad de derechos y oportunidades entre géneros en el ámbito municipal.

- Modificación del Reglamento de participación ciudadana para que cumpla con la legislación vigente en materia de igualdad entre géneros, (Ley nacional, Provincial y local).
- Incorporación de porcentaje de participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los Órganos de Participación del Municipio de Guano.
- Realización de cursos de formación, sobre participación ciudadana, dirigidos a los equipos directivos de las asociaciones de mujeres del municipio.

Conclusiones

Al finalizar la propuesta del Plan de Oportunidades entre Mujeres y Hombres se realiza las siguientes conclusiones:

- Que el impulso institucional y marco normativo vigente que existe en el estado ecuatoriano y los tratados internacionales, condicionan a todos los niveles de Gobiernos Autónomos que se permitan la incorporación de la igualdad de oportunidades entre géneros.
- Que de acuerdo con el COOTAD la administración local puede ejecutar las políticas públicas en el municipio del cantón Guano mediante la Comisión de Igualdad y Género, los consejos cantonales de igualdad, las comisarías de la Mujer y los Planes de Igualdad donde se ejecutara a través de las acciones municipales con el reparto del presupuesto de acuerdo con las competencias de igualdad y género.
- Los datos existentes evidencian que mayoritariamente la población del Cantón Guano vive en el área rural alrededor del 80% y el sector más importante de generación de ingresos es el agrícola.
- De acuerdo con los datos existentes en el plan se visibiliza que las mujeres solo pueden acceder a trabajos de pequeños emprendimientos de producción y comercio de artesanías en cambio que los hombres acceden a trabajos de mayor posición y de mejor remuneración.
- El nivel de alfabetismo en el Cantón Guano es alto en las mujeres rurales en un 14% y en todos los niveles educativos las mujeres presentan desventajas injustas por no tener un nivel de educación superior, lo que no les permiten acceder a puestos de directivos si no tan solo a trabajos realizados en el hogar, cuidado de familiares, de niños que no son

remunerados, en relación con la de los hombres por su nivel educativo adquieren trabajos opuestos de mejor jerarquía y son bien remunerados.

- En el Municipio del Cantón Guano es imprescindible la implementación del Plan que servirá para impulsar y desarrollar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de las acciones municipales, así como también erradicar la violencia de género.
- Finalmente se recomienda que se realice el Seguimiento y Evaluación del Plan para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Referencias

1. Arboleda, M. (2011). Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las mujeres ecuatorianas: marco conceptual, ruta metodológica y estrategia de transversalización, 2010 -2014. Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres Ecuador. Quito. 120.
2. Bachelet, M. (2013). Ante mujeres lideresas del Ecuador y Avances país en materia de Género. Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. Quito. 40 p.
3. Benavente, M. y Valdés, A. (2014). Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. Santiago de Chile. 130 p.
4. Cajas, A. (2011). Igualdad de género en la constitución ecuatoriana de 2008. Aportes Andinos Revista electrónica de derechos humanos Programa Andino de Derechos Humanos – PADH. Universidad Andina Simón Bolívar. No 29. Quito.
5. CEPAL (2013). Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe Mapas de ruta para el desarrollo. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. 86 p.
6. Escribano, J. J. G., & Ruiz, I. C. S. (2021). Los Planes de igualdad de oportunidades como instrumento de una política de cambio social. Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales, (42), 145-154.
7. Gallardo, C. (2014). La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Chimborazo. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito. 56 p.

8. Idrovo Mora, V. (2016). Política institucional de igualdad de Género 2016 – 2019. Defensoría del Pueblo del Ecuador. Quito. 32 p.
9. Iglesias Crespo, R. (2015). Impulso a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Editorial Paraninfo. Madrid. 176 p.
10. Martínez, F. C., & Trigueros, C. S. (2007). La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Promoción de la igualdad en la negociación colectiva. Los planes de igualdad de las empresas y otras medidas de promoción de la igualdad. In Anales de derecho (Vol. 25, pp. 343-370).
11. Medina, M. y Herreros, J. (1996). Mujer y Servicios Sociales. Ayuntamiento de Murcia. Murcia. 222 p.

Instrumentos Internacionales

1. Carta de las Naciones Unidas (1945).
2. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)
3. ACNUR (1952). Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres.
4. ACNUDH (1966). Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
5. CEDAW (1979). Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres.

Políticas Públicas

1. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFT. (2010). R.O. 306 del 22 de octubre del 2010.
2. Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres Ecuador (2014). Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género. Quito. 186 p.
3. CONAMU (2005). Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas 2005-2009. Consejo Nacional de las Mujeres del Ecuador -CONAMU. Quito.
4. COOTAD (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. R. O. 303 del 19 de octubre del 2010.
5. La Constitución de la República del Ecuador (2008). R.O. 449 de 20 de octubre del 2008.
6. Ley 103 contra la Violencia a la Mujer y a la Familia (1995). R.O. 839 del 11 de diciembre de 1995.

7. Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (2014). R.O. 283 del 07 de julio del 2014.
8. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guano 2014-2019. Equipo técnico del GAD del Municipio de Guano.
9. Plan Nacional de Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género, hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres 2015-2017. (2016). Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Quito.

Fuentes Estadísticas

1. INEC. (2021). Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.
2. INEC. (2011). Censo Nacional Económico 2010.

© 2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).